



LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

Acta 01/3er.A/1er.P.Ord./ 2023/LXIII

ACTA DE LA **SESIÓN ORDINARIA** CELEBRADA POR LA SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA DEL ESTADO DE YUCATÁN, ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; DE FECHA PRIMERO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.------

PRESIDE: DIP. ERIK JOSÉ RIHANI GONZÁLEZ.
SECRETARIOS: DIP. KARLA VANESSA SALAZAR GONZÁLEZ.
DIP. RAFAEL ALEJANDRO ECHAZARRETA TORRES.

En la ciudad de Mérida, capital del Estado de Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, se reunieron los ciudadanos Diputados que integran la Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado de Yucatán, en la sala de sesiones Plenarias del recinto del Poder Legislativo "Salón de Sesiones Constituyentes 1918", con el fin de celebrar **sesión ordinaria** correspondiente al **Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de su Ejercicio Constitucional**. Para tal efecto, fueron debidamente convocados el **día jueves treinta y uno de agosto del año dos mil veintitrés**, para la celebración de la **sesión del viernes primero del presente mes y año a las once horas**.

Preside la sesión el Diputado Erik José Rihani González y se desempeñan como Secretarios, los Diputados Karla Vanessa Salazar González y Rafael Alejandro Echazarreta Torres, quienes conforman la Mesa Directiva del **Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de su Ejercicio Constitucional**, cargo para el cual fueron designados.

El Presidente de la Mesa Directiva comunicó que en esos momentos se abre el sistema electrónico para que las Diputadas y Diputados puedan registrar su asistencia, por lo que solicitó a la Secretaria Diputada Karla Vanessa Salazar González, dé cuenta de ello y constate el cuórum.

Para dar cuenta de ello y constatar el cuórum, la Secretaria Diputada Karla Vanessa Salazar González, le informó a las Diputadas y Diputados que el sistema electrónico de registro se encuentra abierto hasta por dos minutos.



LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN PODER LEGISLATIVO

De acuerdo al sistema electrónico de registro, la Secretaria Diputada Karla Vanessa Salazar González, informó a la Presidencia el resultado de los Legisladores asistentes, encontrándose reunidos en esta sesión, **veintidós Diputadas y Diputados** que se relacionan a continuación: Esteban Abraham Macari, Karem Faride Achach Ramírez, Rubí Argelia Be Chan, Manuela de Jesús Cocom Bolio, Rafael Alejandro Echazarreta Torres, Luis René Fernández Vidal, Abril Ferreyro Rosado, Karla Reyna Franco Blanco, Melba Rosana Gamboa Ávila, Vida Aravari Gómez Herrera, Carmen Guadalupe González Martín, José Crescencio Gutiérrez González, Fabiola Loeza Novelo, Dafne Celina López Osorio, Víctor Hugo Lozano Poveda, Alejandra de los Ángeles Novelo Segura, Jesús Efrén Pérez Ballote, Gaspar Armando Quintal Parra, Erik José Rihani González, Harry Gerardo Rodríguez Botello Fierro, Karla Vanessa Salazar González, Ingrid del Pilar Santos Díaz.

Se justificó la inasistencia de la Diputada Jazmín Yaneli Villanueva Moo y los Diputados Eduardo Sobrino Sierra y Raúl Antonio Romero Chel, en virtud de haber solicitado permiso previo a la Presidencia.

Se declaró legalmente constituida la sesión, por **existir el cuórum reglamentario**, siendo las **once horas con treinta y cuatro minutos del día uno de septiembre del año dos mil veintitrés**.

El **Orden del Día** fue el siguiente:

I.- Lectura del Orden del Día.

II.- Declaratoria de apertura del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Tercera Legislatura.

III.- Receso que será dispuesto a efecto de que esta Mesa Directiva, elabore la Minuta de Decreto de Apertura y lectura de la misma.

IV.- Discusión y votación del Acta y la síntesis, redactadas con motivo de la última sesión celebrada por la Diputación Permanente y por el propio Congreso en el período extraordinario, discusión y aprobación, en su caso.

V.- Asuntos en cartera:

- a) Dictamen de la Comisión Permanente de Arte y Cultura, por el que se crea el reconocimiento "Elvia Carrillo Puerto del Honorable Congreso del Estado de Yucatán".
- b) Dictamen de la Comisión Permanente de Puntos Constitucionales y Gobernación, que modifica la Ley de Gobierno de los Municipios del



LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

- Estado de Yucatán, en Materia de Entrega-Recepción.
- c) Dictamen de la Comisión Permanente de Puntos Constitucionales y Gobernación, que expide la Ley para Regular los Actos y Procesos de Entrega-Recepción de la Administración Pública Estatal.

VI.- Asuntos generales.

VII.- Convocatoria para la próxima sesión que deberá celebrar este Congreso, y

VIII.- Clausura de la sesión.

II.- Seguidamente el Presidente de la Mesa Directiva solicitó a las y los señores Diputados y público asistente ponerse de pie, a efecto de hacer la declaratoria de apertura del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Tercera Legislatura.

Puestos de pie, las Diputadas y los Diputados así como el público asistente, el Presidente hizo la **declaratoria de apertura** en los siguientes términos: **“La Sexagésima Tercera Legislatura del Estado de Yucatán, inicia hoy el Primer Período Ordinario de Sesiones, correspondiente al Tercer Año de su Ejercicio Constitucional, sírvanse ocupar sus asientos”**.

III.- Seguidamente se dispuso un **receso**, para efecto de que la Mesa Directiva, procediera a elaborar la Minuta de Decreto correspondiente a la Apertura.

Reanudada la sesión, el Secretario Diputado Rafael Alejandro Echazarreta Torres, dio lectura a la Minuta de Decreto, relativa a la apertura del Primer Período Ordinario de Sesiones, correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Tercera Legislatura.

EL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE YUCATÁN, CONFORME A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 29 Y 30 FRACCIÓN V DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA Y EL ARTÍCULO 18 DE LA LEY DE GOBIERNO DEL PODER LEGISLATIVO, AMBAS DEL ESTADO DE YUCATÁN, EMITE EL SIGUIENTE; D E C R E T O: ARTÍCULO ÚNICO.- La Sexagésima Tercera Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Yucatán, Abre hoy el Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de su Ejercicio Constitucional. **TRANSITORIO: ARTÍCULO ÚNICO.-** Publíquese este Decreto en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán. **DADO EN LA SEDE DEL RECINTO DEL PODER LEGISLATIVO EN LA CIUDAD DE MÉRIDA, YUCATÁN, ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, AL PRIMER DÍA DEL MES DE**



LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS. PRESIDENTE: DIP. ERIK JOSÉ RIHANI GONZÁLEZ. SECRETARIA: DIP. KARLA VANESSA SALAZAR GONZÁLEZ. SECRETARIO: DIP. RAFAEL ALEJANDRO ECHAZARRETA TORRES.

IV.- Concluida la lectura de la Minuta de Decreto a la Apertura, el Presidente; Diputadas y Diputados, en cumplimiento a lo establecido en los Artículos 65 y 82 Fracción I del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, sometió a discusión y votación de las y los Diputados el Acta de la última sesión celebrada por la Diputación Permanente de fecha treinta y uno de agosto del año en curso, incluida en el sistema electrónico.

No habiendo discusión, se sometió a votación la síntesis del Acta, manifestarlo en forma económica, **siendo aprobado por unanimidad.**

El Presidente de la Mesa Directiva; en cumplimiento a lo establecido en los Artículos 65 y 82 Fracción I del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, sometió a discusión de las y los Diputados la síntesis del Acta redactada con motivo de la última Sesión Extraordinaria celebrada por el Honorable Congreso, de fecha veinte de agosto de 2023.

Seguidamente el Presidente; en virtud de no haber discusión, sometió a votación la síntesis del Acta, sírvanse manifestarlo en forma económica, **aprobada por unanimidad.**

V.- El Presidente de la Mesa Directiva, solicitó a la Secretaria Diputada Karla Vanesa Salazar González, diera inicio a la lectura de los **asuntos en cartera:**

A) Dictamen de la Comisión Permanente de Arte y Cultura, por el que se crea el reconocimiento "Elvia Carrillo Puerto del Honorable Congreso del Estado de Yucatán".

Al término de la lectura del asunto en cartera, el Presidente, manifestó; Diputadas y Diputados en virtud de que el Dictamen ya fue distribuido en su oportunidad a todos y cada uno de los integrantes de este Pleno, de conformidad con las facultades que me confiere el Artículo 34 Fracción VII de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, así como lo establecido en el Artículo 84 de su propio Reglamento, solicitó la dispensa del trámite de lectura del Dictamen con el objeto de que se lea únicamente el Decreto contenido en el mismo. Las y los Diputados que



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

estén a favor de conceder la dispensa del trámite solicitado, en forma económica; **aprobado por unanimidad.**

La Secretaria Diputada Karla Vanesa Salazar González, dio lectura al Decreto:

DECRETO Por el que se crea el reconocimiento “Elvia Carillo Puerto del Honorable Congreso del Estado de Yucatán” **Artículo 1.** Se crea el reconocimiento “Elvia Carillo Puerto del Honorable Congreso del Estado de Yucatán”, para reconocer y premiar a las mujeres yucatecas que lograron superar adversidades estructurales y salieron fortalecidas al haber reaccionado de una manera constructiva y positiva su entorno, superando el desaliento para salir adelante, y a partir de esta experiencia, trabajar en favor de otras mujeres, sus derechos humanos y la igualdad de género a través de su participación en la vida política y en la lucha social. **Transitorio. Único. Entrada en vigor.** Este decreto entrará en vigor al día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial del Gobierno del Estado. **DADO EN LA “SALA DE USOS MÚLTIPLES MAESTRA CONSUELO ZAVALA CASTILLO” DEL RECINTO DEL PODER LEGISLATIVO, EN LA CIUDAD DE MÉRIDA, YUCATÁN, A LOS VEINTISÉIS DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS. COMISIÓN PERMANENTE DE ARTE Y CULTURA. PRESIDENTE: DIP. EDUARDO SOBRINO SIERRA. VICEPRESIDENTA: DIP. ABRIL FERREYRO ROSADO. SECRETARIO: DIP. JOSÉ CRESCENCIO GUTIÉRREZ GONZÁLEZ. SECRETARIA: DIP. MANUELA DE JESÚS COCOM BOLIO. VOCAL: DIP. JAZMÍN YANELI VILLANUEVA MOO. VOCAL: DIP. INGRID DEL PILAR SANTOS DÍAZ. VOCAL: DIP. JESÚS EFRÉN PÉREZ BALLOTE.**

Al término de lectura del Decreto, el Presidente de la Mesa Directiva, indicó; Diputadas y Diputados, el presente Dictamen contiene el Decreto por el que se crea el reconocimiento “Elvia Carrillo Puerto del Honorable Congreso del Estado de Yucatán” con el que honramos la labor de la ilustre yucateca, sino también celebramos y dignificamos la actuación de las mujeres en nuestra sociedad. En consecuencia, con fundamento en el Artículo 34 Fracción VII de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, así como o establecido en el Artículo 84 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, solicitó la dispensa del trámite de discusión y votación en una sesión posterior y dicho procedimiento se efectuó en esos momentos. Los que estén a favor de conceder la dispensa del trámite solicitado, sírvanse manifestarlo en forma económica; **aprobado por unanimidad.**

Seguidamente, el Presidente expuso; con fundamento en el Artículo 34 Fracción



LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN PODER LEGISLATIVO

VII de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, así como lo establecido en los Artículos 82 y 89 Fracción III de su propio Reglamento, puso a discusión en lo general el Dictamen. Las Diputadas y los Diputados que deseen hacer el uso de la palabra en contra, inscribirse con el Secretario Diputado Rafael Alejandro Echazarreta Torres y las y los que estén a favor, con la Secretaria Diputada Karla Vanessa Salazar González. Les recordó que podrán hacer uso de la palabra hasta cinco Diputadas o Diputados a favor y hasta cinco en contra, hasta por siete minutos. También recordándoles que, en la discusión en lo general, se podrán reservar los Artículos que consideren analizar y discutir en lo particular, pudiendo hablar cinco Diputadas o Diputados en contra y cinco Diputadas o Diputados a favor, hasta por siete minutos.

El Presidente de la Mesa Directiva, señaló; Honorable Asamblea, de igual manera, con fundamento en lo establecido en el Artículo 89 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, esta Presidencia presenta la lista de las y los Diputados que participarán en contra y las y los Diputados que participaran a favor en la discusión en lo general, mismas que no podrán ser modificadas a fin de adicionar oradores. A favor: Diputada Carmen Guadalupe González Martín.

Se le concedió el uso de la tribuna, para hablar a favor a la **Diputada Carmen Guadalupe González Martín**, quien expresó: "Con el permiso de la Mesa Directiva, Diputadas y Diputados, medios de comunicación presentes y público que nos acompaña en este Recinto así como a quienes nos siguen a través del canal Legislativo. Muy buenos días tengan todos ustedes. Las mujeres han desempeñado un papel fundamental en la construcción de nuestra sociedad, por eso a menudo enfrentando obstáculos y prejuicios por ello, es hora de dar un paso a un cambio cultural donde sus contribuciones sean valoradas y respetadas de manera igualitaria. Desde el inicio de los trabajos parlamentarios de la Sexagésima Tercera Legislatura se ha tenido un sello característico, ser la primera Legislatura en la historia de Yucatán en integrarse por mayoría de Diputadas específicamente 14 de 25 lo cual representa un 56% en la conformación total de esta Legislatura. Hoy, hago uso de esta máxima Tribuna para agradecer la unanimidad en la suscripción de todos los 25 Diputados que integramos esta Legislatura, a los coordinadores de bancada, les reconozco que estemos trabajando juntas y juntos y este reconocimiento unifica el sentir de una Legislatura y sobre todo el apoyo a las mujeres. Agradezco al Diputado Eduardo Sobrino Sierra, Presidente de la Comisión de Arte y Cultura y a todos sus integrantes el apoyo en este Dictamen, lo que antecede es pieza clave en el actuar Legislativo que se ha venido desarrollando a lo largo de estos dos años de Ejercicio



LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN PODER LEGISLATIVO

Constitucional y que desde luego, este tercer y último año no será la excepción, reconocer a las mujeres destacadas no solo es un acto de justicia si no un impulso para un Yucatán y un México más justo y progresista. Es imperativo que celebremos los logros de mujeres como Elvia Carrillo Puerto inspirando a las generaciones venideras y fomentando la equidad de género en todas las esferas. En tal virtud, no hay mejor referencia que Elvia Carrillo Puerto mujer destacada en la historia de la Península de Yucatán y en la lucha por los derechos de las mujeres en México durante la primera mitad del siglo XX. No cabe duda de que el trabajo y dedicación de Elvia Carrillo Puerto abrieron camino para futuras activistas y sentaron las bases para los avances en los Derechos de las Mujeres en México. A Elvia Carrillo Puerto, Raquel Dzib Cicero, Beatriz Peniche Barrera y Rosa Torre no se les celebra por ocupar los cargos en ese entonces cuando los ocuparon, se les cuestionaba y se les estigmatizaba su participación en la vida pública y política, en la construcción de Yucatán y del país y en su lucha feminista. Recordemos que Elvia Carrillo Puerto en su lucha y como bien decía nuestra oradora huésped en el marco de los 200 años de este Congreso, la Licenciada en Ciencias de la Comunicación e Investigadora María Teresa Mézquita Méndez mencionó que Elvia en sus causales de divorcio 2 veces por cierto la primera causal de divorcio fue por no cumplir con su obediencia de esposa y en la segunda por ser voluntariosa. Hoy recordamos y agradecemos a Elvia Carrillo Puerto por no ser obediente y por no ser voluntariosa. Creo que hoy, las mujeres que conformamos esta Sexagésima Tercera Legislatura tenemos mucho que reconocerle; así pues, a través del Dictamen del día de hoy que se somete a votación de este Pleno, enviamos un mensaje claro, la labor de las mujeres es esencial para el avance de nuestra Nación y como ejemplo quiero citar lo que esta pasando en la Cámara Alta y en la Cámara Baja donde las Senadora Ana Lilia Rivero y la Diputada Marcela Guerra Castillo hoy ambas a nivel histórico del Poder Legislativo ambas mujeres están ocupando estos importantes espacios. Celebremos y aplaudamos a las mujeres que han sobresalido en la defensa y promoción de los Derechos Humanos y la igualdad inspirando a todas las yucatecas a perseguir sus sueños sin límites. Es cuanto tengo que decir".

Al término de la intervención de la Diputada González Martín, el Presidente, dijo; Diputadas y Diputados, se considera el Dictamen lo suficientemente discutido en lo general, manifestarlo de forma económica; **está suficientemente discutido el Dictamen en lo general por unanimidad.**

Seguidamente el Presidente de al Mesa Directiva, manifestó; en virtud de no haber discusión, sometió a votación el Dictamen en lo general, manifestarlo de forma económica; **aprobado por unanimidad.**



LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

Continuando con el trámite, el Presidente indicó; Honorable Asamblea, en virtud de no haber ningún Artículo reservado en la discusión en lo particular, se da por aprobado y en consecuencia, se turnó a la Secretaría de la Mesa Directiva para que proceda a elaborar la Minuta del Asunto Aprobado.

El Secretario Diputado Rafael Alejandro Echazarreta Torres, dio lectura al siguiente asunto en cartera:

B) Dictamen de la Comisión Permanente de Puntos Constitucionales y Gobernación, que modifica la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, en materia de entrega-recepción.

El Presidente de la Mesa Directiva, expuso; Diputadas y Diputados en virtud de que el Dictamen ya fue distribuido en su oportunidad a todos y cada uno de los integrantes de este Pleno, de conformidad con las facultades que me confiere el Artículo 34 Fracción VII de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, así como lo establecido en el Artículo 84 de su propio Reglamento, solicitó la dispensa del trámite de lectura del Dictamen con el objeto de que se lea únicamente el Decreto contenido en el mismo. Las y los Diputados que estén a favor de conceder la dispensa del trámite solicitado, en forma económica; **aprobado por unanimidad.**

El Secretario Diputado Rafael Alejandro Echazarreta Torres, dio lectura al Decreto:

DECRETO Que modifica la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, en materia de entrega-recepción. **Artículo único.** Se reforman los artículos 28, 29, 29 A, 29 B, 29 C; se adicionan los artículos del 29 D al 29 Z-27; se deroga la fracción V del artículo 59; se reforma la fracción VIII, se adicionan las fracciones de la IX a la XXI, recorriéndose la actual fracción IX para quedar como XXII del artículo 211, todos de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, **Transitorios Entrada en vigor Artículo primero.** Este decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán. **Cláusula derogatoria Artículo segundo.** Se derogan todas aquellas disposiciones de igual o menor jerarquía que se opongan a lo establecido en este Decreto. **DADO EN LA "SALA DE USOS MÚLTIPLES MAESTRA CONSUELO ZAVALA CASTILLO" DEL RECINTO DEL PODER LEGISLATIVO, EN LA CIUDAD DE MÉRIDA, YUCATÁN, A LOS TREINTA Y UN DÍAS DEL MES DE JULIO DEL**



LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

AÑO DOS MIL VENTITRÉS. COMISIÓN PERMANENTE DE PUNTOS CONSTITUCIONALES Y GOBERNACIÓN. PRESIDENTA: DIP. CARMEN GUADALUPE GONZÁLEZ MARTÍN. VICEPRESIDENTA: DIP. ALEJANDRA DE LOS ÁNGELES NOVELO SEGURA. SECRETARIO: DIP. GASPAR ARMANDO QUINTAL PARRA. SECRETARIO: DIP. JESÚS EFRÉN PÉREZ BALLOTE. VOCAL: DIP. VÍCTOR HUGO LOZANO POVEDA. VOCAL: DIP. DAFNE CELINA LÓPEZ OSORIO. VOCAL: DIP. KARLA VANESSA SALAZAR GONZÁLEZ. VOCAL: DIP. JOSÉ CRESCENCIO GUTIÉRREZ GONZÁLEZ. VOCAL: DIP. VIDA ARAVARI GÓMEZ HERRERA.

Concluida la lectura del Decreto, el Presidente, expuso; Honorable Asamblea, el presente Dictamen contiene el Decreto que modifica la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, en materia de entrega-recepción, permitiendo que nuestra Entidad Federativa cuente con un Marco Jurídico actualizado, capaz de enfrentar las problemáticas sociales que se le puedan presentar en el ejercicio de sus funciones Municipales. En tal virtud, con fundamento en el Artículo 34 Fracción VII de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, así como lo establecido en el Artículo 84 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, solicitó la dispensa del trámite de discusión y votación en una sesión posterior y dicho procedimiento se efectuara en esos momentos. Las Diputadas y los Diputados que estén a favor de conceder la dispensa del trámite solicitado, sírvanse manifestarlo en forma económica; **aprobado por unanimidad.**

Continuando con el trámite, el Presidente de la Mesa Directiva, señaló; con fundamento en el Artículo 34 Fracción VII de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, así como lo establecido en los Artículos 82 y 89 Fracción III de su propio Reglamento, puso a discusión el Dictamen. Las Diputadas y los Diputados que deseen hacer uso de la palabra en contra, inscribirse con el Secretario Diputado Rafael Alejandro Echazarreta Torres y las y los que estén a favor, con la Secretaria Diputada Karla Vanessa Salazar González. Recordándoles que podrán hacer uso de la palabra hasta cinco Diputadas o Diputados a favor y hasta cinco en contra, hasta por siete minutos cada uno.

Seguidamente el Presidente de la Mesa Directiva, expresó; en virtud de no haber discusión, sometió a votación el Dictamen, manifestarlo en forma económica, **aprobado por unanimidad.**

En tal virtud, se turnó a la Secretaría de la Mesa Directiva para que proceda a



LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN PODER LEGISLATIVO

elaborar la Minuta del Asunto Aprobado.

La Secretaria Diputada Karla Vanessa Salazar González, dio lectura al siguiente asunto en cartera:

C) Dictamen de la Comisión Permanente de Puntos Constitucionales y Gobernación, que expide la Ley para regular los actos y procesos de entrega-recepción de la Administración Pública Estatal.

Dando trámite al asunto en cartera acabado de leer, el Presidente, dijo; en virtud de que el Dictamen ya fue distribuido en su oportunidad a todos y cada uno de los integrantes de este Pleno, de conformidad con las facultades que me confiere el Artículo 34 Fracción VII de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, así como lo establecido en el Artículo 84 de su propio Reglamento, solicitó la dispensa del trámite de lectura del Dictamen con el objeto de que se lea únicamente el Decreto contenido en el mismo. Las y los Diputados que estén a favor de conceder la dispensa del trámite solicitado, en forma económica; **aprobado por unanimidad.**

La Secretaria Diputada Karla Vanessa Salazar González, dio lectura a lo conducente del proyecto de Ley:

Ley para regular los Actos y Procesos de Entrega-Recepción de la Administración Pública estatal Título primero Disposiciones generales Capítulo único. Artículo 1. Objeto de la ley Esta ley es de orden público y de interés social y tiene por objeto regular los actos y el proceso de entrega-recepción de las personas servidoras públicas del Poder Ejecutivo del Estado de Yucatán al separarse de su empleo, cargo o comisión y de quienes lo ocuparán, así como el de regular el proceso de entrega-recepción de la Administración Pública estatal una vez concluido el período de la Constitución Política del Estado de Yucatán, otorga para ocupar el cargo titular del Poder Ejecutivo. **Transitorios Artículo primero. Entrada en vigor** Este decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán. **Artículo segundo. Implementación del sistema** La Secretaría de la Contraloría General deberá implementar el sistema informático de entrega-recepción a que se refiere este decreto, dentro de un plazo de noventa días naturales, contado a partir de la entrada en vigor de este decreto. **Artículo tercero. Proceso de entrega-recepción** En tanto se ponga en funcionamiento el sistema informático de entrega-recepción a que se refiere el artículo transitorio anterior, las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal realizarán



LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

los procedimientos de entrega-recepción previstos en este decreto de forma física. **DADO EN LA SALA DE USOS MÚLTIPLES MAESTRA CONSUELO ZAVALA CASTILLO DEL RECINTO DEL RECINTO DEL PODER LEGISLATIVO, EN LA CIUDAD DE MÉRIDA, YUCATÁN, A LOS TREINTA Y UN DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS. COMISIÓN PERMANENTE DE PUNTOS CONSTITUCIONALES Y GOBERNACIÓN. PRESIDENTA: DIP. CARMEN GUADALUPE GONZÁLEZ MARTÍN. VICEPRESIDENTA: DIP. ALEJANDRA DE LOS ÁNGELES NOVELO SEGURA. SECRETARIO: DIP. GASPAR ARMANDO QUINTAL PARRA. SECRETARIO: DIP. JESÚS EFRÉN PÉREZ BALLOTE. VOCAL: DIP. VÍCTOR HUGO LOZANO POVEDA. VOCAL: DIP. DAFNE CELINA LÓPEZ OSORIO. VOCAL: DIP. KARLA VANESSA SALAZAR GONZÁLEZ. VOCAL: DIP. JOSÉ CRESCENCIO GUTIÉRREZ GONZÁLEZ. VOCAL: DIP. VIDA ARAVARI GÓMEZ HERRERA.**

Al término de la lectura, el Presidente de la Mesa Directiva, indicó; Diputadas y Diputados, el presente Dictamen contiene la Ley para Regular los actos y procesos de entrega-recepción de la Administración Pública Estatal, con el que se emite un Ordenamiento Jurídico que regulará el correcto desempeño de los Servidores Públicos y el establecimiento de las bases generales para que los funcionarios de la Administración Pública Estatal, al término de sus empleos, cargos o comisiones; realicen la entrega a quienes hayan de sustituirlos de manera fácil, controlada y transparente. En consecuencia, con fundamento en el Artículo 34 Fracción VII de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, así como lo establecido en el Artículo 84 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, solicitó la dispensa del trámite de discusión y votación en una sesión posterior y dicho procedimiento se efectuara en esos momentos. Los que estén a favor de conceder la dispensa del trámite solicitado, sírvanse manifestarlo en forma económica; **aprobado por unanimidad.**

Continuando con el trámite, el Presidente, expuso; con fundamento en el Artículo 34 Fracción VII de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, así como lo establecido en los Artículos 82 y 89 Fracción III de su propio reglamento, puso a discusión en lo general el Dictamen. Las Diputadas y los Diputados que deseen hacer uso de la palabra en contra, inscribirse con el Secretario Diputado Rafael Alejandro Echazarreta Torres y las y los que estén a favor, con la Secretaria Diputada Karla Vanessa Salazar González. Recordándoles que podrán hacer uso de la palabra hasta cinco Diputadas o Diputados a favor y hasta cinco en contra, hasta por siete minutos. También recordándoles que en la discusión en lo general se podrán reservar los Artículos que consideren analizar y discutir en lo particular,



LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN PODER LEGISLATIVO

pudiendo hablar cinco Diputadas o Diputados en contra y cinco Diputadas o Diputados a favor, hasta por siete minutos.

Seguidamente el Presidente de la Mesa Directiva, señaló; en virtud de no haber discusión, sometió a votación el Dictamen en lo general, manifestarlo en forma económica, **aprobado por unanimidad**.

El Presidente expresó; Honorable Asamblea, en virtud de no haber algún Artículo reservado en la discusión en lo particular; se dio por aprobado y en consecuencia se turnó a la Secretaría de la Mesa Directiva para que procediera a elaborar la Minuta del Asunto Aprobado.

VI.- Concluidos los asuntos en cartera, el Presidente de la Mesa Directiva manifestó; continuando con el orden del día, hemos llegado al punto correspondiente a los **asuntos generales**, si alguna Diputada o algún Diputado desea hacer uso de la palabra, puede solicitarlo a esta Presidencia, para tal efecto, las y los Diputados que deseen presentar Iniciativas, pueden inscribirse con la Secretaria Diputada Karla Vanesa Salazar González, recordándoles que conforme a lo establecido en el Artículo 68 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, cuentan con un tiempo de hasta siete minutos.

Asimismo, las Diputadas y los Diputados que deseen presentar Propuestas de Acuerdo, pueden inscribirse con el Secretario Diputado Rafael Alejandro Echazarreta Torres, recordándoles que conforme a lo establecido en el Artículo 68 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, cuentan con un tiempo de hasta tres minutos.

Seguidamente el Presidente de la Mesa Directiva, dijo; y por último se procederá a la inscripción de las Diputadas y los Diputados que deseen participar con algún tema.

Se cedió el uso de la palabra, para presentación de Iniciativa al **Diputado Gaspar Armando Quintal Parra**, quien manifestó: "Muy buenos días, con su permiso señor Presidente de la Mesa Directiva, compañeros y compañeras Diputados, distinguidos representantes de los medios de comunicación, respetable público. Muy buenos días. Vivimos en una época en que la tecnología ha avanzado a pasos agigantados brindando oportunidades y comodidades sin precedentes para todos y todas, en especial las herramientas de software de inteligencia artificial actualmente popularizadas derivado de la accesibilidad en su uso y capacidad de resolver tareas



LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN PODER LEGISLATIVO

complejas y generar respuestas a diversidad de cuestiones que se presentan desde un aspecto básico como decir la hora, encender la luz y reproducir una canción gracias a la programación de software en una bocina o en el propio teléfono móvil hasta la forma mas compleja para poder realizar un ensayo a través del chat, GPT o generar un video o imagen a través de plataformas como synthesia o discwizard e incluso existen otras más desarrolladas que permiten agregar efectos visuales básicos ya sea tatuajes, barba, incluso modificar las propias facciones de rostro para asimilar parecerse a otra persona o emular la voz no obstante, dichos avances nos hacen enfrentarnos a desafíos éticos y legales que deben ser abordados por la Ley procurando garantizar el bienestar social y evitar los daños que pudieran ocasionar en la vida de cualquier persona. Tenemos el reto como Diputadas y Diputados de Legislar a la velocidad del avance del desarrollo tecnológico por que quienes integramos la Fracción del PRI consideramos trascendental hacer una reflexión respecto al posible alcance en el uso de dichas herramientas de inteligencia artificial ya que no obstante las ventajas que conlleva el desarrollo tecnológico para nuestras vidas, también se genera un entorno propicio para la Comisión de Delitos de Alta Sofisticación. Hace dos semanas en el Estado de Veracruz una excandidata a Diputada Local denunció de forma pública que se han divulgado a través de redes sociales fotografías modificadas con inteligencia artificial que la exhiben desnuda manifestando que incluso hay cuentas en redes sociales a las que con solo mandarles una fotografía pueden modificarlas a su conveniencia con estas herramientas. Otro suceso reciente sucedió el 3 de agosto del presente año, en el que el Presidente de la República reprodujo en su conferencia matutina un audio elaborado mediante inteligencia artificial que logró emular su voz interpretando una canción hecho que aunque a primera vista resulta inofensivo debemos tener la preocupación respecto al avance de la inteligencia artificial y la posibilidad que esta brinda de generar información falsa que afecte ya sea a autoridades en el ejercicio de sus funciones o genere confusión a los particulares en la vida diaria, siendo esto posible mediante documentación, imágenes, audio, videos modificados o generados con inteligencia artificial que haga creer al resto de la población que existe una situación de alarma o la comisión de un delito; finalmente y de forma aún más preocupante, el pasado lunes 28 de agosto se dio a conocer que en un colegio de Lima, Perú un grupo de padres de familia denunciaron a alumnos de secundaria por manipular con inteligencia artificial fotografías de redes sociales de aproximadamente 12 alumnas de entre 13 y 16 años para que esas aparezcan desnudas siendo dicho material con posterioridad vendido; lo sucedido en Perú, no solamente nos demuestra el alcance que puede tener el uso de software de inteligencia artificial sino que además debe generar alarma en nuestro país para regular ese tipo de acciones y prevenir su realización en nuestro territorio continuando con el ambiente de paz y



LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN PODER LEGISLATIVO

seguridad que se vive en Yucatán desde hace mas de 20 años. Resulta impensable en la actualidad poder castigar a una máquina o un sistema operativo tecnológico, no obstante, las herramientas actuales de software de inteligencia artificial requieren de forma obligada recibir la solicitud u orden por parte del usuario por lo que nos encontramos ante una intención premeditada de causar daño. Es por lo anterior, que quienes integramos la Fracción Legislativa del PRI, nos permitimos presentar la siguiente Iniciativa en Materia de Uso Indebido de Software de Inteligencia Artificial y Agravantes en Relación a su Uso en Delitos como Violación a la Intimidad Sexual y Falsedad de Declaraciones ante Autoridad con el que proponemos ampliar el capítulo 5 Ter adicionando el tipo penal de uso indebido de software de inteligencia artificial mediante el Artículo 243 Bis 13, para sancionar a quien mediante el uso de software de inteligencia artificial elabore, genere o manipule imágenes, videos, audios o cualquier tipo de material por sí mismo a través de interpósita persona que cause directa o indirectamente perjuicio o daño a otra persona al ser divulgados con partidos, distribuidos o publicados con una sanción de 6 meses a 3 años de prisión y de 2 mil, y de mil a 2 mil unidades de medida y actualización, misma que aumentará hasta el doble cuando el actor coaccione, hostigue o exija a la víctima contra prestación alguna bajo la amenaza de revelar, publicar, difundir o exhibir imágenes, vídeos, audios o cualquier tipo de material elaborado, generado o manipulado mediante software de inteligencia artificial; así mismo, proponemos agravantes para el delito de falsedad de declaraciones ante autoridad para el caso de que pruebas proporcionadas hayan sido, elaboradas, generadas o manipuladas mediante software de inteligencia artificial. Para el delito de violación a la intimidad sexual, se establece que la pena se aumente hasta el doble cuando las imágenes, videos o audios de contenido íntimo sexual que sean divulgados, compartidos o distribuidos hayan sido generados, manipulados o elaborados mediante software de inteligencia artificial para hacer parecer auténticos, reales y originales y finalmente se establece que la pena se aumentará al doble cuando se lleve a cabo coacción, hostigamiento, exigencia a otra persona con la amenaza de revelar, publicar, difundir o exhibir sin su consentimiento imágenes o grabaciones de voz o audiovisuales de contenido erótico, sexual o pornográfico, elaborado, generado o manipulado mediante software de inteligencia artificial con el objetivo de que la víctima elabore o remita contenido de la misma índole pero de carácter auténtico. Compañeras y compañeros Legisladores, debemos proteger a la ciudadanía, sobre todo a las mujeres y a las niñas, niños y adolescentes de Yucatán salvaguardando la integridad y bienestar social previniendo conductas por mal uso de las nuevas tecnologías y por el contrario propiciar que sean utilizadas para beneficio de todas las personas. Hago entrega a la Mesa Directiva en formato físico y digital de la misma. Es cuanto. Muchas gracias".



LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN PODER LEGISLATIVO

Al término de la intervención del Diputado Quintal Parra, el Presidente, dijo; de conformidad con lo establecido en los Artículos 34 Fracción VII de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán y 82 Fracción IV del Reglamento del precepto jurídico antes invocado; la Iniciativa se turnó a la Secretaria de la Mesa Directiva, para los efectos correspondientes.

Se le concedió el uso de la voz a la **Diputada Karla Reyna Franco Blanco**, para presentación de Iniciativa, quien expresó: “Muchas gracias Presidente. Muy buenas tardes. Con el permiso de la Mesa Directiva, compañeras, compañeros Legisladores, representantes de los medios de comunicación que nos acompaña, el público que hoy nos honra con su presencia. Solicité el uso de la voz en esta máxima tribuna con la finalidad de presentar a nombre de la Fracción Legislativa del PRI una Iniciativa que reforma la Ley de Educación y la Ley de Juventudes ambas del Estado de Yucatán en Materia de Seguridad y Bienestar Digital. Hoy en día todos conocemos los grandes beneficios del uso del internet y la tecnología, sin embargo, tenemos que reconocer que estos medios digitales también generan nuevos riesgos de los que todas y todos somos susceptibles. Las y los jóvenes, así como a las infancias tienen mayor susceptibilidad a ser vulnerables, a sufrir algún tipo de violencia ya que son ellos que en la actualidad utilizan más los medios tecnológicos y plataformas digitales de una manera mas cotidiana ya sea por sus fines educativos o sociales; por ello, en la protección de los Derechos Humanos y la erradicación de la violencia en cualquiera de sus modalidades sigue siendo un reto mundial. De acuerdo con el Programa para la Evaluación Nacional de Alumnos, el acoso escolar es una de las problemáticas sociales más importantes al interior de las escuelas y Centros Educativos que se traduce en acciones y conductas de agresión o intimidación realizadas por uno o más alumnos de manera reiterada y sistemática dentro del entorno escolar, sin embargo esas acciones han traspasado las aulas, en los últimos años en todo nuestro país se han experimentado violencias a través de tecnologías de información como son las computadoras, teléfonos celulares y tabletas. Estas prácticas hacia la niñas, niños y adolescentes yucatecos por medio de internet a través de las distintas redes sociales o sitios web traen consecuencias que generan graves daños emocionales y psicológicos que pueden conducir hasta la muerte. En el año 2022 la Encuesta Nacional sobre Disponibilidad y Uso de Tecnologías de la Información en los Hogares reveló que en Yucatán el 82.9 de las personas mayores de 6 años tiene acceso a internet; otro dato relevante es el del INEGI a través de los registros del módulo sobre ciberacoso 2022 que sitúa a Yucatán en el segundo lugar en esta problemática siendo un tema que exige nuevo análisis y mecanismos de



LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN PODER LEGISLATIVO

seguridad para su protección. De acuerdo a los resultados de la última evaluación de la violencia digital en Yucatán realizada por el Centro Estatal de Prevención del Delito y Participación, las burlas y el acoso son el tipo de ciberviolencia que tiene mayor prevalencia con un 30.7%, siendo las personas desconocidas y las que están dentro del entorno escolar las que con mayor frecuencia generan este tipo de violencia. Como se puede observar existe un problema real, latente y preocupante mismo que requiere y demanda en marcha mejores y más políticas públicas eficaces y eficientes que ayuden a salvaguardar el desarrollo integral y óptimo de las infancias y juventudes de Yucatán. Ante esto, nuestro trabajo como Legisladoras y Legisladores debe de ser generar productos legislativos que busquen maximizar el principio del interés superior de la niñez lo que implica mejores condiciones de bienestar y del sano desarrollo en las niñas, niños y adolescentes. Si bien en nuestro Estado se ha trabajado en materia de protección a los derechos; hoy, debemos fortalecerlos y apostarles a la prevención, debemos advertir a nuestros jóvenes de los riesgos de las nuevas tecnologías por ello es necesario prepararlos para que no sean sorprendidos por personas que pretendan dañar su integridad, su bienestar y su seguridad tanto en los espacios educativos, como en el torno digital. En Yucatán la educación se ha planteado, se orienta como una educación libre de violencia a través de la promoción de la cultura de la paz, así como la contribución y el aprecio a la dignidad de las personas fomentando los ideales de fraternidad e igualdad no obstante esta debe adaptarse a la realidad social que hoy vivimos, sostenemos que el internet no es malo, sino que es algo que las nuevas generaciones las nacieron, sin embargo, debemos utilizarlas de manera responsable. Por eso hoy proponemos con esta Iniciativa nuevas estrategias desde el entorno escolar para que las autoridades educativas impartan campañas relativas a garantizar un efecto respectivo y respeto de los Derechos Humanos, así como promover jornadas de capacitación para conocer, prevenir, combatir y erradicar la violencia digital en el entorno escolar a través de los distintos medios digitales con los que las estudiantes y los estudiantes pudieran tener acceso. Tenemos la convicción de procurar la seguridad y adecuar los avances de la sociedad por ello, en esta Iniciativa hacemos referencia a los avances tecnológicos que ha nivel nacional se desarrollan como la inteligencia artificial tal como lo planteó mi compañero Diputado Gaspar Armando Quintal Parra hace unos momentos. Bajo esta perspectiva en el PRI, procuramos el bienestar de nuestra sociedad orientados por los objetivos de desarrollo sostenible de la Agenda 2030 que es garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad con el objetivo fundamental de fomentar en nuestros jóvenes y estudiantes una cultura de paz y libre de violencia procurando la innovación y el uso de tecnologías impulsando políticas públicas efectivas, inclusivas, equitativas de calidad en beneficio de las y los yucatecos. Compañeras, compañeros Diputados es nuestro deber como



LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN PODER LEGISLATIVO

Legisladores sentar las bases para una cultura de seguridad y bienestar en los entornos digitales mismos que traspasan las aulas y se ven reflejados en nuestra sociedad. Es cuanto. Muchas gracias y hago entrega a la Mesa Directiva de la Iniciativa de manera impresa y digital para los efectos legislativos correspondientes. Es cuanto. Muchas gracias”.

Concluida la intervención de la Diputada Franco Blanco, el Presidente de la Mesa Directiva, indicó; Diputadas y Diputados, de conformidad con lo establecido en los Artículos 34 Fracción VII de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán y 82 Fracción IV del Reglamento del precepto jurídico antes invocado; la Iniciativa se turnó a la Secretaria de la Mesa Directiva, para los efectos correspondientes.

Se le otorgó el uso de la tribuna, para presentación de Iniciativa a la **Diputada Fabiola Loeza Novelo**, quien expuso: “Con el permiso de la Mesa Directiva, compañeras y compañeros Diputados, público que nos acompaña, medios de comunicación. Muy buenas tardes. Con fundamento en la Fracción III del Artículo 71 de la Carta Magna, pongo a consideración de esta Soberanía una Iniciativa de Reforma a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos para reconocer el acceso a la energía eléctrica como un Derecho Humano de las y los mexicanos con base en la siguiente exposición de motivos; como sabemos este Congreso Local cuenta con la atribución constitucional para aprobar y proponer cambios a la Constitución General. Las y los Legisladores tenemos un compromiso irrenunciable para fortalecer las bases sociales que dotan de certeza a la ciudadanía más allá de nuestra entidad y esta es una oportunidad para impulsar el avance y evolución del Marco Normativo Nacional. Lo anterior, podemos lograrlo si generamos cambios legislativos vanguardistas que a mediano y largo plazo maximicen el bienestar en todos los sectores, no está de más decir que los Derechos Humanos favorecen el estado de derecho y a su materialización en la vida diaria de las personas, solo así podemos constatar el avance o retroceso de una sociedad esos Derechos Humanos desde el año 2011 gozan de una protección Institucional que abarca prácticamente todos los aspectos individuales y colectivos del pueblo mexicano, su importancia radica en que no pueden disminuirse a la luz del principio progresivo, vale la pena mencionar que en recientes fechas las reflexiones judiciales en nuestro país han introducido y analizado el término ‘Elementos Pétreos de la Carta Magna’ tal término hacer referencia a aquellas bases, principios y máximas normativas que dan forma y estructura a nuestro Sistema Jurídico ejemplo la división de poderes, la soberanía y por supuesto los Derechos Humanos reconocidos. Bajo esa óptica, los derechos previstos en nuestra Constitución siempre pueden ampliarse y por ende ser



LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN PODER LEGISLATIVO

inamovibles dentro de las Instituciones mexicanas al amparo de lo anterior la cultura de los Derechos Humanos ha permitido robustecer a la salud, a la igualdad, a la educación, a la ciencia y a la movilidad por mencionar algunos; ahora bien, contamos con la garantía de acceso a un medio ambiente sano, a la disposición y saneamiento del agua, en este último caso su importancia es vital para la vida y la salud de las personas como sabemos, el agua goza de un lugar esencial por ello la prestación del servicio no puede ser suspendido de manera total ni siquiera cuando se presentan problemáticas económicas. La energía eléctrica en México no ha sido reconocida como un Derecho Humano y es necesario se impulse su inclusión dentro de estos precisamente para que no pueda suspenderse ni dejar de prestarse. La Iniciativa se basa en no pocos precedentes judiciales que expresan la necesidad de reconocer el acceso a la energía eléctrica como un Derecho Humano ya que es vital para acceder a otros a saber la vivienda digna, la educación, la cultura, el internet, la salud, seguridad y prácticamente a todos los derechos; por ello, propongo que este Pleno apruebe una reforma al Artículo IV y se pondere el reconocimiento constitucional al acceso de la energía eléctrica la reforma aprobada por esta Legislatura, habrá de ser enviada al Congreso de la Unión para impulsar un gran debate nacional y que mejor que nazca desde esta tierra bendita del Mayab. Los beneficios de reconocer el acceso de la energía eléctrica como un derecho fundamental radicarán en que el Estado Mexicano deberá optar por la generación sostenible, sustentable y limpia para beneficio de todas y de todos; de igual modo, tal como sucede con la disposición del agua el acceso a la energía eléctrica deberá ser un elemento básico para el bienestar de la persona para abandonar la perspectiva mercantilista y verla desde la óptica del progreso y del garantismo mexicano. Reconocer el acceso a la energía eléctrica en estos términos en nada agravia su control estatal como un área estratégica, por el contrario, le otorga mayores argumentos jurídicos para cambiar la añeja concepción de un mero servicio y lo eleva a un rango de conquista social que posibilita incluso mantener su costo social asequible y disponible para todas y todos. Esta es una Iniciativa que se construye con base en precedentes judiciales a la importancia de saber y reconocer que debemos avanzar hacia Instituciones modernas que impacten benéficamente en la vida diaria de millones de personas en nuestro país. Hoy, que se inicia este Tercer Año, hagámoslo con altura de miras, con la convicción y con el deber de proponer cambios de amplio espectro que permitan un mejor desarrollo individual y colectivo de la mano de fortalecer a los Derechos Humanos en México. Entrego al Presidente de la Mesa Directiva en versión escrita esta Iniciativa y posterior le haré llegar Presidente, en versión digital la misma. Agradezco de todas y de todos su atención, muy amable atención. Es cuanto. Muchas gracias”.



LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN PODER LEGISLATIVO

Seguidamente el Presidente, señaló; de conformidad a lo establecido en los Artículos 34 Fracción VII de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán y 82 Fracción IV del Reglamento del precepto jurídico antes invocado; la Iniciativa se turnó a la Secretaria de la Mesa Directiva, para los efectos correspondientes.

Se cedió el uso de la tribuna, para presentación de Punto de Acuerdo al **Diputado Rafael Alejandro Echazarreta Torres**, quien expresó: “Con la venia de la Mesa Directiva compañeras y compañeros Legisladores. En el mundo muere más gente por piquete de moscos que por balas. Es verdaderamente un grave problema el que se está suscitando en nuestra región y no es culpa de alguna administración o estatal, municipal o federal es un antagonismo que estamos enfrentando por las condiciones climáticas y meteorológicas que se han venido prestando en los últimos meses. En el mundo han muerto al día de hoy 725 mil personas por piquete de mosco eso, nos debe de invitar a ser una gran reflexión de cómo y de qué forma debemos y podemos combatirlo en Yucatán. Recordemos que en nuestro Artículo IV Constitucional queda enumerado ‘Toda persona tiene derecho a la protección de la salud’. Hoy, debemos de hacer una llamado a toda la sociedad en general, sin distinciones partidistas, sin visiones políticas, concentrados en lo importante en las personas, con el ciudadano en el centro, la política que podemos crear para enfrentar este tipo de amenazas como son: El dengue y el chikungunya que no solamente merman la salud y ponen en peligro la vida de las y los niños como de los adultos mayores sino también indican que esto puede generar la baja productividad que puede haber en el ámbito laboral derivado de estas enfermedades que pueden darse de forma recurrente y reiterativa; eso, puede también desincentivar la inversión que algunas empresas internacionales y trasnacionales puedan ver en Yucatán como una ventana de oportunidad. Hoy en Yucatán, tenemos una gran oportunidad de convertirnos en el nodo de desarrollo geoestratégico y geopolítico más importante del mundo, no dejemos atrás lo que ocurre en nuestras comunidades, no dejemos atrás que los cacharros, no dejemos atrás que los desperdicios, no dejemos atrás que el dejar para después la fumigación puede generar un problema de salud público con condiciones irreversibles. En el siglo XXI, si perdemos una vida por piquete de mosco, es que estamos perdiendo la batalla por la evolución social y sobre todo de salud. Hoy quiero hacer un exhorto, primero a mis compañeras y compañeros Legisladores en que tengamos plena disposición de seguir visitando no solo los municipios de nuestros distritos y demarcaciones, sino de todo Yucatán y generemos conciencia con la sociedad civil, hagamos una gran cruzada, les invito a que renovemos esta Ley más allá de quien la haya presentado, esta es una Ley vergonzosa, esta es un “copy paste”. No sé quién la presentó, pero debería de tener



LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN PODER LEGISLATIVO

un grado de dignidad, no ha permitido que tenga presupuestación y es verdaderamente lamentable que aun todavía tenga referencias a ciudades y estados de otras latitudes; tomemos cartas en el asunto, quien presentó esto, jamás debería de poner, representar un cargo público. Para concluir Presidente, gracias. Le hago entrega para que el Sector Salud pueda ha bien el Gobierno del Estado ayudarnos, con todo respeto le exhorto a que nos mande un equipo técnico para que en conjunto con el Gobierno Estatal generemos una Ley de vanguardia que pueda tener presupuestación, 126 millones de pesos no es suficiente para combatir uno de los más grande males que tiene esta sociedad que es el dengue. Agradezco su disposición, agradezco el tiempo Presidente, le agradezco la grandeza. Con su permiso".

Al término de la intervención del Diputado Echazarreta Torres, el Presidente de la Mesa Directiva, dijo; de conformidad a lo dispuesto en el Artículos 82 Fracción VI del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado; **se consultó a la Asamblea si se admita la propuesta de Acuerdo presentada por el Diputado Rafael Alejandro Echazarreta Torres acabada de leer**, sírvanse manifestarlo de forma económica; **se admitió por unanimidad la Propuesta de Acuerdo presentada por el Diputado**, por lo que de conformidad a lo establecido en el Artículo 82 Fracción VI del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado, se turnó a la Secretaría de la Mesa Directiva para segunda lectura.

Para presentación de asuntos varios, se le otorgó el uso de la palabra a la **Diputada Alejandra de los Ángeles Novelo Segura**, quien manifestó: "Con la venia de la Mesa Directiva, compañeras Diputadas, Diputados, medios de comunicación, pueblo de Yucatán. Asistimos hoy a la apertura de este Tercer Año de Ejercicio Legislativo de esta Sexagésima Tercera Legislatura. El último año de trabajos de este Congreso; también, en estos momentos el Presidente de la República el Licenciado Andrés Manuel López Obrador está rindiendo su informe al pueblo de México, un informe con hechos concretos con los que está cambiando la realidad del país este se realiza en el Estado de Campeche donde supervisará los trabajos del Tren Maya y el domingo estará de nuevo en nuestra entidad para continuar con esa labor. Quiero recordar desde esta tribuna, alguna de sus muchas acciones con nuestro amado Yucatán y el sur del país El Tren Maya significa más que solo turismo para nuestro Estado y Península, implica también la posibilidad de participar del sector productivo no solo con servicio sino también con bienes que pueden y serán transportados con mayor facilidad. El Tren Maya significa una inversión de más de 200 mil millones de pesos que será recuperada en menos de seis años, recordemos también que la CFE está trabajando para ampliar la capacidad de generación de



LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN PODER LEGISLATIVO

Energía Eléctrica con una inversión superior a los 3 mil millones de pesos; eso es gobernar para todas y todos sobre todo con austeridad y sin corrupción. También más de 30 millones de familias reciben mediante los programas sociales un porcentaje del presupuesto federal este detalle no es menor y muestra el objetivo rector del Gobierno de la Cuarta Transformación de que por el bien de todos primero los pobres y no se puede escatimar, ni minimizar la acción del Gobierno de México, en días pasados el CONEVAL, con base en los datos arrojados por la encuesta de ingreso y gasto de los hogares elaborada por el INEGI dio cuenta de una reducción de la pobreza a nivel nacional pero sobre todo a nivel local, en Yucatán los programas sociales como la pensión para el bienestar de adultos mayores, de personas con discapacidad, las becas Benito Juárez, Jóvenes Construyendo el Futuro, Jóvenes Escribiendo el Futuro, Sembrando Vida permitieron que la población yucateca en situación de pobreza se redujera del 49% al 38% eso quiere decir, que más de 100 mil yucatecas y yucatecos dejaron la línea de pobreza y la población en pobreza extrema se redujo a más de la mitad en la entidad pasando del 11.3% al 5.6% bajando inclusive los niveles generados por la pandemia. Vamos avanzando porque se están haciendo las acciones correctas y la cuarta transformación es la ruta para seguir mitigando las profundas desigualdades que vive el país. El Presidente, ha demostrado que sabe gobernar y que lo hace con responsabilidad y serenidad pensando en el bienestar de todas y todos pero priorizando a quienes más lo necesitan, las relaciones entre la federación y las entidades en la mayoría de los casos son de cooperación y buena relación, Yucatán es ejemplo de ello, se atienden día con día las diferentes carencias del país y sabemos que aún falta mucho por hacer. Estamos ya en el cierre de esta histórica Legislatura y por ello quiero hacer una reflexión; nos queda un año para aportar nuevas y mejores leyes que beneficien al bienestar de las y los yucatecos, compañeras y compañeros Diputados, nunca olvidemos que nos debemos al pueblo y que no tenemos derecho a fallarle por eso es muy importante recordar este día la premisa de que el poder solo tiene sentido y se convierte en virtud cuando se pone al servicio de los demás. Es cuanto".

Se le cedió el uso de la voz, para presentación de asunto varios a la **Diputada Fabiola Loeza Novelo**, quien indicó: "Muchas gracias Presidente. Y de nueva cuenta; muy buenas tardes a todas y a todos. "Nunca dudes que un pequeño grupo de personas comprometidas pueda cambiar el mundo. De hecho, es lo único que lo ha logrado", Margaret Mead. Inicio mi intervención con esta frase que ejemplifica el que hacer del Poder Legislativo del Estado ya que estos 2 últimos años se ha distinguido por un trabajo dinámico y constante. Mi reconocimiento a quienes integran la Mesa Directiva, le auguro a la Presidencia mucho éxito en esta máxima encomienda Legislativa, la suma de esfuerzos, el consenso y el respeto han sido las



LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN PODER LEGISLATIVO

herramientas para avanzar en el fortalecimiento del Marco Normativo Local. Este día que damos inicio al tercer y último año de la Legislatura debemos refrendar nuestro compromiso popular y redoblar esfuerzos para alcanzar la meta sin lugar a dudas esa meta en común es seguir impulsando la modernización de las leyes para mantener la seguridad y el bienestar de la gente de Yucatán. Entramos a este último año con temas pendientes y estoy segura que todas y todos seguiremos con buen ritmo de trabajo legislativo. Hace apenas unos días celebramos los 200 años de este Congreso; por ello, este es el momento perfecto para renovar nuestro compromiso con las causas más sensibles de Yucatán. En ese ánimo la de la voz durante el periodo de receso a seguido generando Iniciativas para ser abordadas durante este primer periodo, durante estos meses presente Iniciativas para castigar a las personas que obligan a las niñas y a los niños y adolescentes a pedir limosna en las calles con el fin de garantizar del derecho una sana nutrición, presenté una Iniciativa para crear comedores comunitarios y que las acciones nutricionales lleguen a quienes más lo necesitan y con el fin de ayudar a disminuir la incidencia en los casos de ciberacoso, he propuesto reformar y dar vigencia al tipo penal para castigar a quienes dañen emocional y psicológicamente a las mujeres y a las infancias. Hago votos para que pronto esas Iniciativas inicien su estudio y su análisis y se vuelvan Ley en Yucatán asimismo, en los próximos meses estaré presentando Iniciativas en materia ambiental, protección a los animales, reformas en materia de reinserción social, fomento a la cultura, a la economía, la salud y al mejoramiento de los sectores sociales. Soy una convencida de que este último año podemos seguir fortaleciendo los Derechos Humanos y ampliar sus garantías de cumplimiento; en lo personal durante el tiempo que va de la Legislatura he asumido con mucha dignidad y toda responsabilidad mi actuar parlamentario y así seguiré hasta el último día del periodo Constitucional. Como integrante de la Legislatura, reconozco la fuerza femenina como el mejor aliciente para seguir cambiando de manera positiva las condiciones de vida de las mujeres en Yucatán. La paridad, ha sido el sello de esta Sexagésima Tercera Legislatura y las mujeres hemos demostrado nuestra fortaleza para generar mejores condiciones en los derechos de la mujer, las niñas y los niños, la cultura por mencionar algunos. Tenemos pendientes en materia de derechos de las mujeres que estoy segura vamos a probar para seguir siendo referente nacional, estamos frente a la oportunidad única de impulsar todo tipo de cambios que favorezcan a todas y a todos en nuestra entidad en síntesis; espero que este año Legislativo que comienza sigamos con la tolerancia y el respeto a la diversidad de ideologías y de ideas; sin más, les deseo a todos compañeras y compañeros el mejor de los éxitos en este Primer Periodo Ordinario correspondiente al Tercer Año. Sin duda, vienen retos que estoy segura afrontaremos con decisión y determinación, cuenten con una servidora para mantener el rumbo de trabajo Legislativo de avanzada, productivo y de calidad.



LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

Muchas gracias. Es cuanto”.

V.- Concluidas las intervenciones, el Presidente, expuso; no habiendo más asuntos que tratar, se propuso **la celebración de la siguiente sesión, para el día miércoles seis de septiembre del año en curso, a las once horas; sírvanse manifestarlo en forma económica, siendo aprobado por unanimidad.**

VI.- Se **clausuró** formalmente la sesión, siendo **las doce horas con cuarenta y cuatro minutos del día uno de septiembre del año dos mil veintitrés,** levantándose la presente acta, que se firma para su debida constancia por los integrantes de la Mesa Directiva.

Seguidamente el Presiente de la Mesa Directiva, manifestó; Diputadas y Diputados, público asistente, aprovechó la ocasión para invitarlos a la develación de la Placa Conmemorativo del Bicentenario en la explanada interior del Recinto. Muchas gracias.

PRESIDENTE:

DIP. ERIK JOSÉ RIHANI GONZÁLEZ.

SECRETARIOS:

DIP. KARLA VANESSA SALAZAR
GONZÁLEZ.

DIP. RAFAEL ALEJANDRO ECHAZARRETA
TORRES.